

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Partida	:	05
Capítulo	:	73
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		96.840.003
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		689.175
	99	Otros		689.175
09		APORTE FISCAL	01	49.888.859
	01	Libre		49.888.859
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		46.256.969
	02	Del Gobierno Central		46.256.969
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		409.772
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	02	27.981.896
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		885.324
	011	Servicio de Gobierno Interior	03	8.609.133
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		3.192.604
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		5.178.240
15		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		96.840.003
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.291.285
	01	Al Sector Privado		2.664.579
	001	Actividades Culturales		888.174
	003	Actividades Deportivas		888.262
	005	Actividades de Seguridad Ciudadana		888.143
	03	A Otras Entidades Públicas		2.626.706
	001	Municipalidades - Actividades Culturales		875.588
	003	Municipalidades - Actividades Deportivas		875.500
	005	Municipalidades - Actividades de Seguridad Ciudadana		875.618
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21.467.809
	04	Mobiliario y Otros		1.267.701
	05	Máquinas y Equipos		19.267.502
	06	Equipos Informáticos		932.606
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	58.494.401
	01	Estudios Básicos		10
	02	Proyectos		58.494.381
	03	Programas de Inversión		10
32		PRÉSTAMOS		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Partida	: 05
Capítulo	: 73
Programa	: 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	06	Por Anticipos a Contratistas		
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		11.581.508
	01	Al Sector Privado		1.113.832
	001	Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile		1.113.832
	02	Al Gobierno Central		5.390.647
	001	Dirección de Planeamiento		5.390.647
	03	A Otras Entidades Públicas		5.077.029
	125	Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		2.943.555
	150	Municipalidades		1.030.000
	313	INDAP-Capacitación BPA para el Sector Hortalicero Región Metropolitana Sello de Calidad.		106.200
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		997.274
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.500
	07	Deuda Flotante		2.500
35		SALDO FINAL DE CAJA		2.500

GLOSAS :

- 01 Incluye:
\$997.274 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- 02 Incluye:
a) \$12.181.159 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, conforme a los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral.
b) \$9.785.000 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Infraestructura Educativa.
c) \$294.627 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 06 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Puesta en Valor del Patrimonio.
d) \$5.721.110 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 09 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.
- 03 Estos recursos se destinarán a proyectos de construcción y mantención de vías segregadas, mediante la celebración de convenios o contratos, para la construcción, reparación y conservación de las vías, paraderos y

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN METROPOLITANA

Partida	:	05
Capítulo	:	73
Programa	:	02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------	----------------	-------------	--------------------------------

otras infraestructuras, incluidas en el Plan de Mejoramiento del Transporte de Santiago.

Asimismo, el Gobierno Regional podrá destinar recursos a proyectos de conservación y reparación de pavimentos urbanos que serán ejecutados directamente por el SERVIU.

04 Parte de estos recursos se podrá destinar a la creación del Subtítulo 22 para la contratación de servicios de limpieza y lavado de calles.